



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 044 -2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 28 de febrero de 2025

**VISTOS:**

El proveído de la Dirección Ejecutiva, el Informe N° 039-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH emitido por la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y el Informe N° 032-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MIDAGRI se formaliza la creación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL como Unidad Ejecutora del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 0149-2021-MIDAGRI y N° 499-2022-MIDAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones de AGRO RURAL, el cual establece entre otros, su estructura funcional, y las funciones de cada una de las unidades que la conforman;

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 360-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE se designó, a partir del 29 de noviembre de 2024, al señor VICTOR ANTONIO MARTINEZ POLO en el cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario y Riego del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Carta N° 001-2025-VAMP de fecha 28 de febrero de 2025, el servidor presentó renuncia al cargo señalado precedentemente, por motivos personales, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe N° 039-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UGRH de fecha 28 de febrero de 2025, la Unidad de Gestión de Recursos Humanos solicita se emita el acto resolutivo que disponga la aceptación de renuncia del citado servidor;

Que, mediante el Informe N° 032-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UAJ de fecha 28 de febrero de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica señala que

es viable aceptar la renuncia efectuada por el señor VICTOR ANTONIO MARTINEZ POLO al cargo de Asesor de la Dirección Ejecutiva, conforme a la normativa aplicable;

Que, con el objeto de garantizar las actividades del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, y de conformidad con las facultades otorgadas a esta Dirección Ejecutiva en el Manual de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 137-2021-MIDAGRI y modificatorias;

Contando con los vistos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el señor VICTOR ANTONIO MARTINEZ POLO al cargo de confianza de Asesor de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo su último día de labores el 28 de febrero de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.gob.pe/agrorural](http://www.gob.pe/agrorural)).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**Ing. Gudberto Carrera Padilla**  
Director Ejecutivo (d.t.)